



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 05 NOV. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

237910
I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de agosto de 2010 se designó en Misión Oficial a la Directora del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dra. María Nela González, quien acompañó al Sr. Ministro de esa Secretaría de Estado, Ing. Agr. Tabaré Aguerre a realizar, sobre la Plataforma desarrollada en el mencionado Sistema, la presentación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), en la Sede Central del Banco Mundial, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, los días 28 y 29 de julio de 2010 de 2010;

II) el 8 de octubre de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido por el decreto No. 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

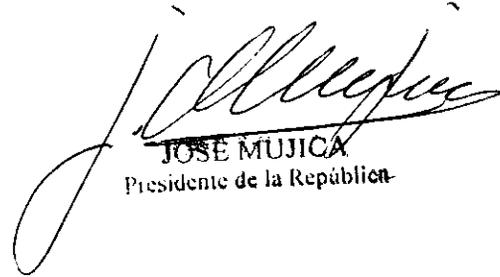
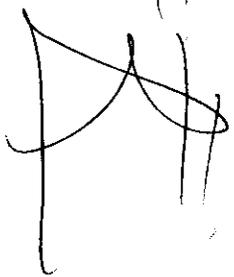
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reitérase el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha de fecha 24 de agosto de 2010 en relación a la

designación en Misión Oficial de la Directora del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dra. María Nela González, quien acompañara al Sr. Ministro de esa Secretaría de Estado, Ing. Agr. Tabaré Aguerre a la presentación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), en la Sede Central del Banco Mundial, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, los días 28 y 29 de julio de 2010 de 2010.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



JOSE MUJICA
Presidente de la República